



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

**PROYECTO DE INVERSIÓN. FORMULACIÓN DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA
EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A
NIVEL NACIONAL**

2025

IV Trimestre 2025

FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL

Código: BPIN 2018011000614

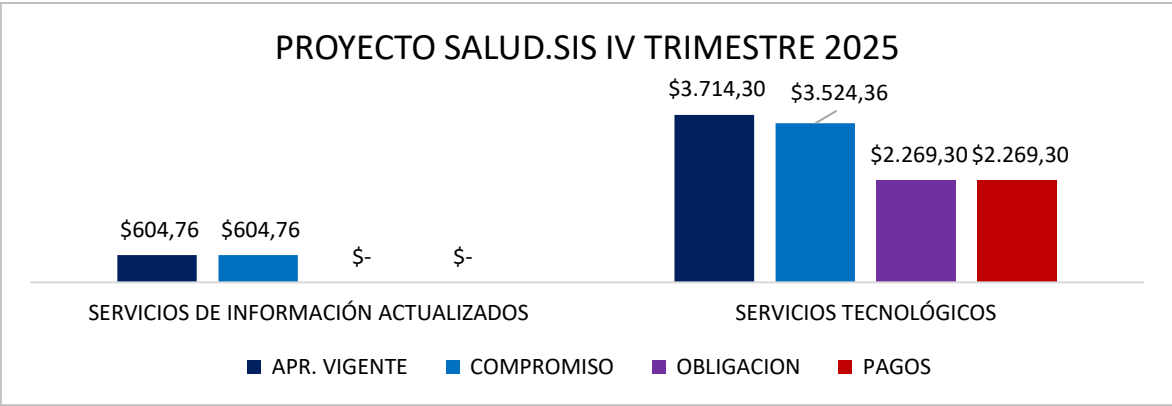
Objetivo: Fortalecer el desarrollo, implementación e integración del sistema de información en los procesos de aseguramiento y la prestación de los servicios de salud, en pro de la calidad en la presentación de los servicios de salud a los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Mediante Acuerdo N° 091 de 2024 "Por el cual se establece el Programa General de Administración, transferencia interna y aplicación de recursos para el Sistema de Salud de las FFMM y de la PONAL, con base en los presupuestos disponibles, para la vigencia 2025" al proyecto le fueron asignados \$ 4.319,05 millones de pesos para las siguientes actividades descritas en la cadena de valor así:

DESCRIPCION	Precio Total	
Adquisición de servicio de fábrica de software, encaminado a efectuar desarrollar ajustes a cambios normativos y módulos de cirugía, hospitalización, enfermería y urgencias.	\$ 316.507.273,00	SOFTWARE Servicios de información actualizados
Adquisición de servicios para la actualización capa de aplicación y arquitectura de datos	\$ 500.000.000,00	
Adquisición de servicios especializados para la continuación del esquema de interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica (Esquema de interoperabilidad acorde a protocolo internacional IPS Composition).	\$ 500.000.000,00	
SUBTOTAL SOFTWARE	\$ 1.316.507.273,00	
Adquisición de servicios de replicación de centro de datos y continuidad de negocio (Ministerio de Defensa Nacional - ORACLE)	\$ 1.302.545.085,00	SERVICIOS Servicios tecnológicos
Adquisición de servicios de soporte técnico y mantenimiento, para los componentes del sistema de información (Base de datos, componentes de infraestructura, resolución de incidencias de la operación que deba atender nivel de ingeniería, evolución, corrección y cambios funcionalidades que componen 30 módulos – Sistema PACS).	\$ 1.700.000.000,00	
SUBTOTAL SERVICIOS	\$ 3.002.545.085,00	

Ejecución IV trimestre 2025

El proyecto a 31 de diciembre de 2025 presenta una ejecución del 95% en compromisos y del 64 % en obligaciones y pagos, de igual manera se observa que durante el IV trimestre se realizó un avance en compromisos por valor de \$ 521,84 millones de pesos y un avance de \$ 230,00 millones de pesos en obligaciones y pagos.



Fuente SIIF Nación corte 31/12/2025

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	\$ 604,76	\$ 604,76	\$ 0,00	\$ 0,00
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 3.714,30	\$ 3.524,36	\$ 2.269,30	\$ 2.269,30
TOTAL	\$ 4.319,05	\$ 4.129,12	\$ 2.269,30	\$ 2.269,30

Fuente SIIF Nación corte 31/12/2025

Al cierre de la vigencia 2025, se ha impactado de manera positiva con relación al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica provista para dicha plataforma tecnología, lo anterior a través de la ejecución de los contratos establecidos para tal fin.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS.

- Adquisición de servicios de créditos de nube para el de DATACENTER MDN (Productivo y continuidad de negocio).
- Renovación licenciamiento y soporte JASPER.
- Servicio de soporte y mantenimiento de software.
- Servicio de soporte y mantenimiento del componente PACS.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS.

- Servicio de fábrica de software, desarrollo de complementos a módulos del sistema de información.
- Se han intervenido funcionalidades de la plataforma SALUD.SIS, en procura de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, entre las que se destacan las siguientes.

1. Resolución No. 866 del 25 de junio de 2021

“Por la cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones.”

Artículo 2. Ámbito de aplicación. *Las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo serán aplicables a los actores que a continuación se relacionan, quienes deberán cumplir los lineamientos y estándares establecidos en el marco de interoperabilidad para Gobierno Digital y el modelo de seguridad y privacidad de la política de gobierno digital. (...) 2.7. Las entidades pertenecientes a los Regímenes de Excepción o especial de salud. (...)*

2. Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023

“Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud -RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta -FEV en salud y se dictan otras disposiciones.”

Artículo 2. Ámbito de aplicación. *Las disposiciones contenidas en la presente resolución son aplicables a: (...) 4. Entidades responsables de pago: Entidades promotoras de salud, entidades adaptadas, entidades territoriales, administradoras de riesgos laborales en el componente salud, el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y los administradores de los regímenes Especial y de Excepción, cuando operen como pagadores de servicios y tecnologías a prestadores o proveedores en los términos de los numerales 7 y 8 del artículo 2.5.3.4.1.3 del Decreto 780 de 2016. (...)*

3. Resolución No. 2284 del 28 de diciembre de 2023

“Por la cual se establecen los soportes de cobro de la factura de venta en salud, el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas y se dictan otras disposiciones.”

Artículo 2. Ámbito de aplicación. *La presente resolución aplica a: 2.1. Las entidades responsables de pago, a saber: (...) 2.1.5. Las entidades que administran u operan los regímenes Especial y de Excepción, así como el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, cuando celebren acuerdos de voluntades con los prestadores de servicios de salud o con proveedores de tecnologías en salud a quienes les sea aplicable. (...)*

•

- De manera específica a continuación se describen algunos aspectos relacionados con dicha normatividad.

Parametrización de finalidad de la consulta, actualizando de acuerdo con marco normativo resolución 866 del 2021.

Parametrización de causa que motiva la atención, actualizando de acuerdo con marco normativo resolución 866 del 2021.

Parametrización y creación de entorno donde se realiza la atención, actualizando de acuerdo con marco normativo resolución 866 del 2021.

Parametrización y creación de modalidad de realización de la tecnología en salud, actualizando de acuerdo con marco normativo resolución 866 del 2021.

Actualización de los grupos de servicios creando la parametrización de los códigos, y administración de la funcionalidad de acuerdo con SISPRO.

Actualización de los servicios (especialidades) creando la parametrización de los códigos de acuerdo con SISPRO.

Traslado de pacientes en servicio de urgencias a hospitalización.

Las acciones más representativas durante la gestión en el periodo anterior se representan en lo siguiente.

CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



La plataforma SALUD.SIS se aloja en una infraestructura física proporcionada por el Ministerio de Defensa Nacional, lo cual permite que los diferentes componentes interactúen de manera óptima y acorde a avances tecnológicos recientes. Dentro la gestión realizada en procura del fortalecimiento de dicha infraestructura, se destaca el hecho que durante la vigencia 2025 se garantizó la estabilidad de los servicios tecnológicos que permitieron mantener siempre en operación productiva los servicios de SALUD.SIS.

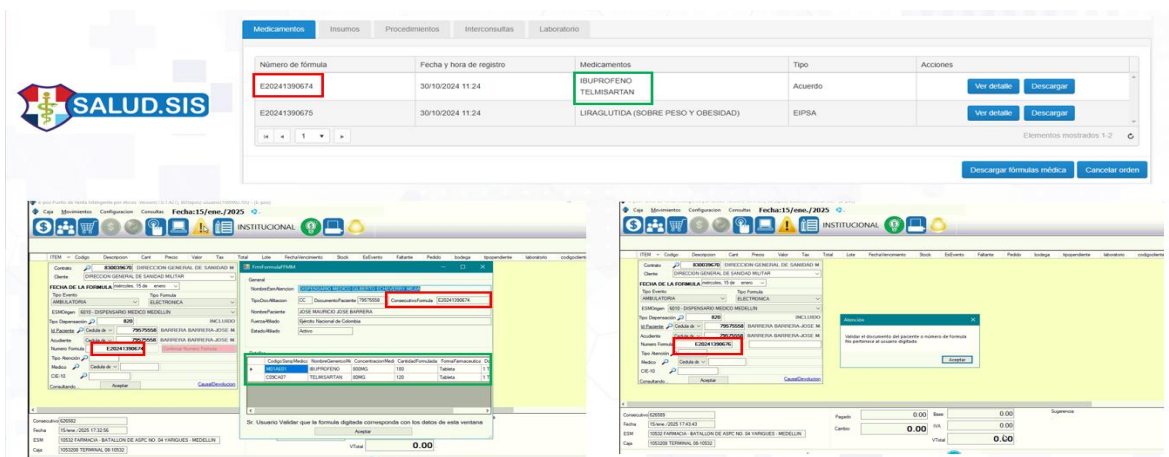
CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO INTEROPERABILIDAD CON EL HOMIL

The screenshot displays the SALUD.SIS interface. On the left, a JSON object is shown with fields for patient information, professional details, and authorization data. The word "AUTORIZACIONES" is prominently displayed in the center. On the right, a table titled "Listado solicitudes de servicio" lists various service requests with columns for status, date, and location. The SALUD.SIS logo is visible in the bottom right corner.

En materia de interoperabilidad, en trabajo conjunto con el Hospital Militar Central, se ha logrado establecer funcionalidades que permiten el intercambio de información entre las plataformas utilizadas para la gestión asistencial y administrativa.

Estos nuevos servicios se verán reflejados e impactarán en el mejoramiento de los trámites administrativos relacionados con el agendamiento de citas en el HOMIL y el la solicitud y autorización de servicios de salud ordenados por el HOMIL y autorizados en los diferentes niveles del SSFM, brindándole a los afiliados y beneficiarios facilidades para la realización de estos.

CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO TRÁMITES ADMINISTRATIVOS – MEDICAMENTOS



The image displays three screenshots of the SALUD.SIS web application interface, which is used for managing medical prescriptions and administrative processes.

Top Screenshot: Shows a table of medication records. The table has columns for 'Número de fórmula' (Formula Number), 'Fecha y hora de registro' (Registration Date and Time), 'Medicamentos' (Medications), 'Tipo' (Type), and 'Acciones' (Actions). Two records are visible:

Número de fórmula	Fecha y hora de registro	Medicamentos	Tipo	Acciones
E20241390674	30/10/2024 11:24	IBUPROFENO TELMISARTAN	Acuerdo	Ver detalle Descargar
E20241390675	30/10/2024 11:24	LIRAGLUTIDA (SOBRE PESO Y OBESIDAD)	EIPSA	Ver detalle Descargar

Bottom Left Screenshot: Shows the 'Formulario de Medicamento' (Medication Form) with various fields for patient information, medication details, and a 'Validar' (Validate) button.

Bottom Right Screenshot: Shows the 'Formulario de Medicamento' (Medication Form) with various fields for patient information, medication details, and a 'Validar' (Validate) button.

En este sentido se destaca el hecho de que la formulación, validación, autorización y trámite administrativo, relacionado con medicamentos formulados y que se encuentran fuera del acuerdo No. 080 de 2022, se realice a través de la plataforma tecnológica lo cual agiliza por procesos y redunda en disminución de la carga administrativa a cargo de los afiliados y beneficiarios.

De igual manera es de destacarse la línea de interoperabilidad establecida con la plataforma tecnológica del operador logístico de medicamentos, a través de la cual, en tiempo real, permite que en los diferentes puntos de dispensación de medicamentos se cuente con la data de formulación realizada en la plataforma SALUD.SIS. Lo que mejorará tiempos de atención en ventanilla y servirá de medida de control ante actuaciones aparentemente indecorosas que pueden llegar a presentarse dentro de la actividad de dispensación de medicamentos.